

Franqueo Concertado

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Se publica todos los días excepto los festivos

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo. Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 23 de junio de 1926. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que distame de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción. Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 23 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continuarán sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 4 de agosto de 1926.)

**Administración Central**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

**JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES**

Destinos vacantes a proveer en concursos de méritos entre las clases e individuos de tropa y sus asimilados del Ejército y Armada, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de septiembre último y Reglamento para su aplicación e instrucciones que se consignan al final de esta relación.

**Ministerio de la Gobernación**

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. - SECCION DE CORREOS**

(DESTINOS DE PRIMERA CATEGORIA) Provincia de León

- 150. Cartero de Benavides, con 365 pesetas.
- 151. Cartero de Cabrillaes, con 250 pesetas.
- 152. Cartero de Piedraflita de Babia, con 137,50 pesetas.
- 153. Cartero de Santa Lucía, sin sueldo.
- 154. Cartero de Toreno, con 365 pesetas.
- 155. Cartero de Vegarizna, con 375 pesetas.

- 156. Cartero de Villamoriscá, con 400 pesetas.
- 157. Cartero de Villar de Santiago, con 125 pesetas.
- 158. Cartero de Destriana, con 400 pesetas.
- 159. Cartero de Rabanal del Camino, con 750 pesetas.
- 160. Cartero de Láncara, con 125 pesetas.
- 161. Cartero de Paradaseca, con 365 pesetas.
- 162. Cartero de Vega de Gordón, con 150 pesetas.
- 163. Peatón de Bembibre a Leada, con 437,50 pesetas.
- 164. Peatón de Besande a Vella y Guard, con 1.000 pesetas.
- 165. Peatón de Peranzana a Corbán del Sil, con 1.100 pesetas.
- 166. Peatón de Valencia de Don Juan a la estación, con 750 pesetas.
- 167. Peatón de Veguillina de Orbiga a la estación, con 1.000 pesetas.
- 168. Peatón del extrarradio de Sahagún, con 750 pesetas. Se requieren las mismas condiciones que las determinadas en el número 26 de esta relación.
- 169. Peatón de las Bodas a Felechás, con 500 pesetas.
- 170. Peatón de Boca de Huérgano a Besande, con 1.000 pesetas.
- 171. Peatón de Arlanza a Noceda, con 600 pesetas.
- 172. Peatón de Paradaseca a Tejeira, con 750 pesetas.
- 173. Peatón de Paradaseca a La Veguillina, con 750 pesetas.
- 174. Peatón de La Utrera a La Garandilla, con 250 pesetas.
- 175. Peatón de Villafranca del Bierzo a Paradaseca (segunda expedición), con 750 pesetas. Ayuntamiento de León.
- 688. Recaudador de arbitrios, con 1.906,75 pesetas (3.ª categoría).

Habrà de prestar fianza de 1.000 pesetas.

- 689. Vigilante diurno, con cinco pesetas diarias (1.ª categoría).
- 690. Dos Vigilantes nocturnos a cinco pesetas diarias (1.ª categoría.)
- 691. Manguero, con 4,50 pesetas diarias (1.ª categoría.)
- 692. Auxiliar de manguero, con dos pesetas diarias (1.ª categoría.)
- 693. Obrero de jardines, con cinco pesetas diarias (1.ª categoría). Poseer conocimientos de oficio.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Sahagún.

- 694. Alguacil, con 1.750 pesetas y derechos de Arancel (2.ª categoría). Se requieren las mismas condiciones determinadas en el número 474 de esta relación. Gaceta del 1.º de agosto de 1926.

**Administración Municipal**

**Alcaldía constitucional de Joarilla.**

Hallándose vacante la plaza de Recaudador de las exacciones municipales de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso por término de quince días para su provisión; durante los cuales podrán los interesados presentar las solicitudes en esta Alcaldía debidamente reintegradas.

La dotación es de 500 pesetas anuales, pagadas del presupuesto de gastos por trimestres vencidos, y el pliego de condiciones se ajusta en un todo a lo dispuesto en el artículo 553 y siguientes del Estatuto. Joarilla, a 1.º de agosto de 1926. El Alcalde, Eusebio Menáiz.

Providencia. — No habiendo satisfecho algunos de los contribuyentes las cuotas que tienen asignadas en los repartos sobre exacciones municipales formados para cubrir las atenciones del presupuesto de 1924-25 y 1925-26, de conformidad a la vigente instrucción sobre recaudación y apremios, les declaro incurso en el primer grado de apremio; consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, en la inteligencia de que, si en el término de cinco días, no se presentan en la Alcaldía los morosos a satisfacer el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado por un encargado de seguir la ejecución.

Así lo proveo mando y firmo. Joarilla, 1.º de agosto de 1926. — El Alcalde, Eusebio Menáiz.

**Alcaldía constitucional de Peranzana.**

En virtud de las facultades que concede la Real orden de 24 de junio próximo pasado, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento forma el presupuesto de modificaciones de prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1925-26, que ha de regir durante el semestre de 1.º de julio al 31 de diciembre del año actual, el cual queda de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, con los demás documentos que determina el art. 296 del Estatuto municipal, cuyo presupuesto, una vez resueltas por dicha Comisión las reclamaciones que contra él se hayan presentado, pasará a la aprobación definitiva del Ayuntamiento pleno y quedará nuevamente expuesto por otro plazo de quince días.

Peranzana, 1.º de agosto de 1926. — El Teniente Alcalde en funciones, Valentín Ramón.

*Alcaldía constitucional de  
San Cristóbal de la Polantera*

Acordada por el Ayuntamiento pleno de mi Presidencia la prórroga del presupuesto de 1925-26 para el 2.º semestre de 1926, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días para reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 30 de julio de 1926.—El Alcalde, Teodoro Andrés.

*Alcaldía constitucional de  
San Esteban de Valdeuza*

Habiéndose acordado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario de 1925-26 para que rija desde el día 1.º de julio hasta 31 de diciembre, queda expuesto al público con la Memoria correspondiente por término de ocho días hábiles en la Secretaría municipal, de acuerdo con lo que dispone el art. 5.º del Reglamento de Hacienda y a los efectos de que quien quiera pueda hacer las reclamaciones que crea justas.

San Esteban de Valdeuza, 29 de julio de 1926.—El Alcalde, Eulogio Cuesta.

*Alcaldía constitucional de  
Toreno*

Por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 25 de corriente, se acordó en virtud de la facultad concedida por Real orden de fecha 24 de junio próximo pasado, prórroga el presupuesto de 1925-26 hasta el 31 de diciembre del año corriente, quedando de manifiesto al público por quince días para oír reclamaciones, según lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Toreno, 28 de julio de 1926.—El Alcalde, Francisco Alvarez.

*Alcaldía constitucional de  
Valdeuza*

Se halla vacante la Depositaria de los fondos de este Ayuntamiento, dotada con la gratificación de 200 pesetas anuales, y a fin de proveerla en propiedad, se anuncia a concurso por término de quince días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía y depositarán una fianza en metálico o personal a satisfacción del Ayuntamiento.

Valdeuza 31 de julio de 1926.  
El Alcalde, Aquilino Ordás.

*Junta vecinal de Santa Cristina de  
Valmadridal*

Terminado de formar por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio del 2.º semestre del año 1926, se halla expuesto al público por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto municipal en caso del que suscribe para oír reclamaciones que crean por convenientes los vecinos.

Santa Cristina de Valmadridal, 28 de julio de 1926.—El Presidente, Gregorio Pascual.

*Junta vecinal de Santa Marina del  
Rey*

Formada y aprobada por esta Junta la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre aprovechamientos comunales, que habrá de regir durante el ejercicio de 1926-27, se halla expuesta al público por espacio de quince días en el domicilio del Secretario de esta Junta; con el fin de que los que tengan interés la examinen y presenten las reclamaciones que consideren justas; pasado dicho plazo no se admitirán.

Santa Marina del Rey, 27 de julio de 1926.—El Presidente, Pedro Sánchez.

**Administración  
de Justicia**

*Juzgado de 1.ª instancia de Riaño*

**EDICTO**

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado por la Superioridad en el sumario incoado en este Juzgado con el núm. 84 de 1926, contra otro y Antonia Blanco Expósito, por hurto, se requiere al fiador de ésta, Francisco Sánchez García, calderero, habitante en el barrio del Canario, de León, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, presente en este Juzgado, para ser reducida a prisión, a dicha procesada Antonia Blanco Expósito; apercibiéndole de que si transcurrido dicho término de diez días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, no verifica dicha presentación, perderá la fianza de 500 pesetas que prestó en garantía de la libertad provisional de la mentada procesada, y cuya fianza será adjudicada al Estado.

Dado en Riaño, a 27 de julio de 1926.—J. Manuel Vázquez Tamames. El Secretario judicial, Licenciado, Luis Rubio.

*Juzgado municipal de Peranzanes*

**EDICTO**

Don Juan Fernández Palazuelo, Juez municipal de Peranzanes.

Hago saber: Que habiendo quedado vacantes las vacantes de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal en concurso de traslado, se anuncia a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del poder Judicial y demás disposiciones vigentes para que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en este Juzgado municipal dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Este Juzgado municipal consta sólo de 1.670 habitantes de hecho y 1.797 de derecho, no permitiéndose más retribución que los derechos señalados en arancel.

Dado en Peranzanes, 28 de julio de 1926.—Juan Fernández.

**INSTITUTO NACIONAL  
DE 2.ª ENSEÑANZA DE LEÓN**

**Curso de 1925 a 1926**

**Anuncio**

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de abril de 1921, los alumnos de enseñanza no oficial, no colegiada (libre) que deseen efectuar sus matriculas, deberán hacerlo durante el mes de agosto próximo, en la Secretaría de este Centro y en la forma que a continuación se expresa:

1.º Solicitar del Sr. Director de este Centro, por medio de instancia que se facilitará impresa y la cual ha de reintegrarse con una póliza de 1,20 las asignaturas en que deseen ser examinados.

2.º Abonar por cada asignatura 12 pesetas en papel de pagos al Estado, un timbre móvil de 0,15, más uno por alumno y 2,50 en metálico por derechos de formación de expediente. Las asignaturas especiales, que son, Caligrafía, Gimnasia y Dibujo, abonarán 10 pesetas en papel de pagos al Estado, y en metálico 2 pesetas por material y 2,50 por derechos de formación de expediente, y los timbres móviles correspondientes.

3.º Exhibición de la cédula personal corriente si es mayor de 14 años.

Los alumnos trasladados de otros Centros y que efectúen su matrícula por primera vez, habrán de presentar el certificado de vacunación.

Los alumnos que obtuvieron en el pasado curso la calificación de Sobresaliente con derecho a Matrícula de Honor y deseen aplicarla en la presente convocatoria, habrán de solicitarlo del Sr. Director de este Centro, en papel de 1,20 al efectuar la matrícula.

Los alumnos que hayan ingresado con posterioridad al Real decreto de 9 de enero de 1919, acreditarán para verificar los exámenes de las asignaturas del segundo curso del Bachillerato, haber cumplido la edad de 11 años y la de 15 para las asignaturas del último grupo.

Los alumnos que deseen matricularse de ingreso, presentarán en la Secretaría de este Centro, durante el próximo mes de agosto, sus solicitudes dirigidas al Sr. Director, en papel de 1,20, acompañando a ellas el acta de nacimiento del Registro civil legalizado, si no fuera de la provincia, y el certificado de estar vacunado o revacunado, reintegrado con una póliza de 1,20 y un sello del Colegio de Médicos con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, 6 pesetas en papel de pagos al Estado, un timbre móvil de 0,15 y 2,50 en metálico. Los suspensos en junio en el examen de ingreso que deseen examinarse en la presente convocatoria, deberán solicitarlo del Sr. Director de este Centro abonando los derechos correspondientes, estando exentos de la presentación de documentos por obrar en su expediente personal, cuyo extremo harán constar en la instancia que será de puño y letra del interesado.

Los alumnos a quienes se les conceda conmutación de asignaturas de otros Centros, tendrán que abonar los derechos diferenciales de matrícula de las asignaturas conmutadas al tiempo de efectuar la inscripción, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 28 de febrero de 1902 y Real orden de 6 de abril de 1904.

Los alumnos de ingreso para poder examinarse, habrán de tener cumplidos, precisamente, los 10 años el día del examen, no habiéndose concedido nunca dispensa de edad por la Superioridad a partir del Real decreto de 9 de enero de 1919.

León 29 de julio de 1926.—El Vice-Secretario, Lucas G. Morales.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Jefonso Moreno.....	Abano.....	Quintana del Castillo.	Una parcela, en el sitio de los Campos, de 10 áreas: linda E., camino; S., Frutos Fernández; O., Victoriano Fernández y N., Feliciano Suárez. Otra, al mismo sitio, de 8 áreas: linda E., Faustino García; S., la misma; O., camino y N., Santos Gil. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Ignacio Cabezas; S., Tomasa Fernández; O., camino y N., Micaela García. Otra, al mismo sitio, de 3 áreas: linda al E., Alberto Rodríguez; S., camino; O., el mismo y N., José Aparicio. Otra, al mismo sitio, de 3 áreas: linda E., camino; S., José Fernández; O., camino y N., Higinio González. Otra, al mismo sitio, de 9 áreas: linda E., S. y O., campo del Estado y N., varias fincas. Otra, al sitio de Mata del Pozo, de 12 áreas: linda E., Segundo Aguado; S., campo del Estado; O., Faustina García y N., camino. Otra, al sitio de Valdemediano, de 5 áreas: linda E., camino; S., monte de Suerros; O., Esteban García y N., camino. Otra, al sitio de Cervizales, de 3 áreas: linda E., Nicasio Fernández; S., campo del Estado; O., Patricio Carreta y N., arroyo. Otra, al sitio de Horrotillo, de 4 áreas: linda E., camino; S., Gregorio Osorio; O., camino y N., Esteban García. Otra, de 9 áreas: linda E., camino; S., Ignacio Cabezas y O. y N., camino.
Nicasio Pérez.....	Castro de Cepeda.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Huertos, de 12 áreas: linda O., monte; M., Bartolomé Aguado; P., camino y N., Manuela Arias. Otro, al sitio las Matas, de 7 áreas: linda O., camino; M., Tomás Rodríguez; P., monte y N., Agustín Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda O., camino; M., Balbina Blanco; P., monte y N., Pedro Carrera. Otro, al sitio del Alto de las Consinas, de 6 áreas: linda O., Juan Cuasta; M., monte; P., Miguel Pérez y N., Balbina Blanco. Otro, en el sitio de Robledo, de 6 áreas: linda O. y P., camino; M., Raimundo Mezo y N., Agustín Fernández. Otro, al sitio de La Devesica, de 7 áreas: linda O., Miguel Pérez, M., cauce; P. y N., el río. Otro, al sitio Los Huertos, de 6 áreas: linda O., monte; M., Agustín Fernández; P., camino y N., Miguel Pérez. Otro, al sitio del Entre el Tressil y Robledo, de 7 áreas: linda O., M. y P., camino y N., Apolonio Pozo.
Mateo Baena.....	Escurredo.....	Idem.....	Un lote, en Los Acuarteaderos, de 8 áreas: linda N., Isidro Cuervo; S., Eleuterio Pérez; E., Luciano y O., monte del Estado. Otro, en Fuente Redonda, de 10 áreas: linda N., Julián Pérez; S., Librada; E., monte del Estado y O., camino real. Otro, en el Fueyo, de 6 áreas: linda N., Rosenda Fernández; S., monte del Estado; E., Ambrosio y O., monte del Estado. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda N., Simón Martínez; S., Ambrosio y E. y O., campo del Estado. Otro lote, en el Quemadal, de 18 áreas: linda N., campo del Estado; S., camino real; E., Aurora Pérez; O., Micaela García. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda N., campo del Estado; S., camino de servidumbre; E., Isidro Cuervo y O., Micaela García. Otro, en el mismo sitio, de 8 áreas: linda N., camino real; S., camino real; E., Serrapio Bodoys y O., David Diez. Otro lote, en Campazas, de 20 áreas: linda al N., Paulino González; S., camino de servidumbre; E., Rosenda Fernández y O., Ladislao Omasa. Otro, en el mismo sitio, de 10 áreas: linda al N., quijones de la Utrera; al S., camino de las servidumbres; E., Florentina y O., Rosenda Fernández.
Gabino Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio Los Acuarteaderos, de 30 áreas: linda N., Santos Martínez; S., Faustino Fernández; P. y E., quijones de Samartín y O., camino de servidumbre. Otro, en el mismo sitio, de 14 áreas: linda N., campo del Estado; S., Antonio Pérez; E., camino de servidumbre y O., Miguel García. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Benigno García; S., Agustín Suárez; E., camino y O., Salustiano Pérez. Otro, en Las Fuentes, de 8 áreas: linda N., quijones de Samartín; S., campo del Estado; E., Emilio Blanco y O., María Fernández. Otro, en el sitio, Campazas, de 20 áreas: linda N., camino; S., camino del Estado; E., José Fernández y O., Micaela Martínez. Otra, en el mismo sitio, de 24 áreas: linda N., quijones de la Utrera; S., camino; E., herederos de Simón Martínez y O., Librada Martínez. Otro, al sitio Las Quemadas, de 12 áreas: linda N., campo común del Estado; S., común; E., Florentina Serrano y O., Ambrosio Martínez. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda N., camino; S., Isidro Cuervo; E., Eleuterio Pérez y O., Miguel García. Otro, al sitio del Fueyo, de 6 áreas: linda N., campo del Estado; S., idem; E., Blas García y O., Salustiano Pérez. Otra, al mismo sitio, de 3 áreas: linda N., campo del Estado; S., camino; E., herederos de Simón Martínez y O., Micaela García.
Blas García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio Los Acuarteaderos, de 34 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Miguel García y N., Magdalena Pérez. Otra, al mismo sitio, de 12 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., David Díaz y N., herederos de Gerardo García. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Ambrosio Martínez y N., Agustín Suárez. Otro, al mismo sitio, linda E., Ceferino Blas; S. y O., campo del Estado y O., Rogelio García. Otro, al sitio Las Campazas, de 18 áreas: linda E., Florentina Serrano; S. y N., campo del Estado y O., Antonio Pérez. Otro, al mismo sitio, de 12 áreas: linda E., Miguel Martínez; S. y N., campo del Estado y O., Aurora Pérez. Otro, al mismo sitio, linda E., Eleuterio Pérez; S. y N., campo del Estado y O., Librada Martínez. Otro, al mismo sitio, de 12 áreas: linda E., Micaela Martínez; S. y N., caminos y O., Antonio Pérez. Otro, en Las Quemadas, de 30 áreas: que linda E., Micaela García; S. y N., campo del Estado y O., Agustín Suárez. Otro, al mismo, de 6 áreas: linda al E., Emilio Blanco; S., Joaquín García; O., Salustiano Pérez y N., campo del Estado. Otro, al mismo sitio, de 12 áreas: linda E., Ceferino Blas; S. y N., caminos y O., campo del Estado. Otro, al sitio el Fueyo, linda al E., campo del Estado; S. y N., lo mismo y O., Gabino Pérez. Otra, al mismo sitio, linda al E., Micaela García; S. y N., campo del Estado y O., Nemesio Aguado. Otro, en el mismo sitio, de 10 áreas: linda E., Dionisio Martínez; S., Venancio García; O., Salustiano Pérez y N., campo del Estado.
Ceferino Blas.....	Idem.....	Idem.....	Un trozo, al sitio de Los Acuarteaderos, de 12 áreas: linda E., Magdalena; S., camino; O., idem y N., Ladislao Omasa. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda E., campo del Estado; S., Gerardo García; O., José Martínez y N., campo del

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
			Estado. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda E., Miguel García; S. y N., camino y O., Blas García. Otro, al sitio de Campazas, de 24 áreas: linda E., Micaela García; S. y N., campo del Estado y O., Salustiano Pérez. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 12 áreas: linda E., Agustín Suárez; S. y N., campo del Estado y O., Aurora Pérez. Otro, al mismo sitio, de 4 áreas: linda E., Isidro García; S., Magdalena Pérez; O., Blas García y N., camino. Otro, al sitio del Faeyo, de 12 áreas: linda E., Eleuterio Pérez; S. y N., campo del Estado y O., Blas García. Otro, al sitio de Fuente Redonda, de 5 áreas: linda E., Miguel García; S. y N., campo del Estado y O., Magdalena Pérez. Otro, al sitio del Tuayo, de 6 áreas: linda E., Isidro Cuervo; S. y N., camino y O., María Fernández.
Rosenda Fernández....	Esouredo.....	Quintana del Castillo.	Un lote, al sitio llamado Los Quemados, de 12 áreas: linda N. y S., campo del Estado; E., Faustino Fernández y O., Tomás Rojo. Otro, al mismo sitio, de 10 áreas: linda E., Benigno García y S. y N., campo del Estado. Otro, en el Fuego, de 6 áreas: linda E., Gregorio Martínez; S. y N., campo del Estado y O., Mateo Baena. Otro, en las Horas, de 6 áreas: linda E., Florentina Serrano; S., campo del Estado; O., Antonio Pérez y N., campo del Estado. Otra, en Campazas, de 18 áreas: linda al E., campo del Estado; S., camino real; O., Mateo Baena y N., Salustiano Pérez. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda al E., Mateo Baena; S. y N., camino real y O., Marcelino Blas.
Isidro Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio de Los Acuarteladeros, de 6 áreas: linda S., Micaela Martínez; M., campo del Estado; P., Agustín Suárez y N., Rogelio García. Otro, al sitio de Campazas, de 18 áreas: linda S., Faustino Fernández; M., campo del Estado; P., Florentina Serrano y N., Mateo Baena. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda S., Agustín Suárez; M., Simón Martínez y P., camino real. Otro, en Las Quemadas, de 6 áreas: linda S., Paulino González; M., Marcelo Fernández; P., Mateo Baena y N., campo del Estado. Otro, en el mismo sitio, de 19 áreas: linda S., Antonio Pérez; M., campo del Estado; P., Eleuterio Pérez y N., campo del Estado. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda S., camino; M., Faustino Fernández; P., Rosenda Fernández y N., campo del Estado. Otro, en el sitio del Fuego, de 12 áreas: linda S., Miguel García; M., campo del Estado; P., Magdalena Pérez y N., campo del Estado.
Emilio Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio Las Quemadas, de 6 áreas: linda E., Blas García; S. y N., camino real y O., Blas García. Otro, al sitio del Fuego, de 6 áreas: linda al E., Magdalena Pérez; S. y N., campo del Estado y O., Florentino Serrano. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda al E., Serafina Blanco; S. y N., camino real y O., Serapio Bedoya. Otro, al sitio de Campazas, de 12 áreas: linda al E., Díez y Díez; S. y N., campo del Estado y O., Simón Martínez. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda al E., Librada Martínez; S. y N., campo del Estado y O., Manuel Fernández. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda E., Salustiano Pérez; S., campo del Estado; O., Agustín Suárez y N., camino real. Otro, en el mismo sitio, de 8 áreas: linda al E., Ladislao Omaña; S., camino real; O., Simón Martínez y N., camino real. Otro, en el sitio del Fuego, de 6 áreas: linda E., Agustín Suárez; S. y N., campo del Estado y O., Librada Martínez. Otro, en Las Quemadas, de 6 áreas: linda E., Magdalena Pérez; S., camino real y O., Ladislao Omaña y camino real. Otro, en Campazas, de 6 áreas: linda E., Marcelo Blas; S., campo del Estado y O., camino real y campo del Estado.
Ladislao Omaña.....	Idem.....	Idem.....	Un lote de terreno, al sitio de los Acuarteladeros, de 10 áreas: linda E., término de San Martín; S., Ceferino Blas; O., camino y N., Serapio Bedoya. Otro, en el mismo sitio, de 5 áreas: linda E., camino; S., Florentino Serrano; O., campo del Estado y N., Santos Martínez. Otro, en el mismo sitio, de 5 áreas: linda O., Blas García; S., campo del Estado; O., herederos de Aniceto Cuesta y N., camino público. Otro, al mismo sitio, de 4 áreas: linda E., Mateo Baena; S., campo del Estado; O., Miguel Martínez y N., camino público. Otro, al sitio de las Quemadas, de 10 áreas: linda E., Basilio Veas; S. y N., campo del Estado y O., Benigno García. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Serafina Blanco; S., Miguel García; O., Faustino Fernández y N., campo del Estado. Otro, en el mismo sitio, de 8 áreas: linda E., Severina Fernández; S. y N., camino y O., Ambrosio Martínez. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda al E. y O., Tomás Rojo y S. y N., campo del Estado. Otro, al sitio del Faeyo, de 5 áreas: linda E., Salustiano Pérez; S. y N., campo del Estado y O., Gregorio Martínez. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Miguel Martínez; S. y N., campo del Estado y O., Miguel García. Otro, al mismo término y sitio, de 5 áreas: linda al E., Serafina Blanco; S. y N., campo del Estado y O., Micaela García. Otro, al mismo sitio, de 8 áreas: linda E., herederos de Gerardo García y S. y N., campo del Estado y Emilio Blanco. Otro, al sitio, La Braña, de 15 áreas: linda E., S. y O., campo del Estado y N. el propietario. Otro, al mismo sitio, de 2 áreas: linda E., Rosenda Fernández; S. y N., campo del Estado y O., Mateo Baena. Otro, al sitio de Campazas, de 20 áreas: linda al E., Mateo Baena; S. y N., camino público y O., José Díez. Otro, en el mismo sitio, de 14 áreas: linda E., Blas García y S. y O. y N., campo del Estado. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda E., Gabino Pérez; S. y N., camino y O., Emilio Blanco.
Ambrosio Martínez....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en el sitio llamado los Acuarteladeros, de 10 áreas: linda O. y P., campo del Estado; M., Santos Martínez y N., Fructuoso Pérez. Otro lote, en el mismo sitio, de 8 áreas: linda O., Pedro Aguado; M., campo del Estado; P., el mismo y N., David Díez. Otro, al sitio llamado Campazas, de 25 áreas: linda O. y M., campo del Estado; P., Faustino Fernández y N., Aniceto Cuesta. Otro lote, en el sitio Las Quemadas, de 8 áreas: linda O., Santos Martínez; M., Juan Blas; P., Miguel Martínez y N., camino de servidumbre. Otro lote, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda O., Severina Fernández; M. y N., camino de servidumbre; y P., Miguel García. Otro lote, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda O., Gabino Pérez; M. y N., campo del Estado y P., Antonio Pérez. Otro, en el Fuego, de 8 áreas: linda O., Pedro Aguado; M., Mateo Baena y P. y N., campo del Estado. Otro, en el mismo sitio, de 5 cuartales: linda O., Aniceto Cuesta; M. y N., campo del Estado y P., Agustín Suárez. Otro, en el Adilón, de 6 áreas: linda O., Agustín Suárez; M., campo del Estado y P., Aniceto Cuesta.
Miguel Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio de Las Quemadas, de 6 áreas: linda E., Ambrosio Martínez;